



ESPAÑA

Intervención
del Director General de Política Exterior, Europa y Seguridad
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

D. Santiago Cabanas Ansorena

en la Conferencia en apoyo de la Comisión preparatoria de la
Organización del Tratado de prohibición completa
de ensayos nucleares

Naciones Unidas

Nueva York, 23 de septiembre de 2011

(Cotejar con intervención definitiva)

Statement by the Director General for Foreign Policy,
European and Security Affairs
Ministry of Foreign Affairs and Cooperation

Mr. Santiago Cabanas Ansorena

at the Conference on Facilitating the Entry into Force
of the Comprehensive Nuclear-Test-Ban Treaty

United Nations

New York, 23 September 2011

(Unofficial translation, check against delivery)

Señor Secretario General:

Señores Ministros:

Distinguidos delegados:

Quisiera asociarme a la Declaración realizada por la Unión Europea, en la que se pone de manifiesto nuestro punto de vista sobre la importancia del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares y la necesidad de su pronta entrada en vigor. Adicionalmente, me gustaría hacer algunos comentarios a título nacional.

En primer lugar, quiero felicitar a Suecia y México por asumir la copresidencia de esta Séptima Conferencia del Artículo XIV, y agradecer sus esfuerzos para lograr una Declaración Final que, sin rehuir la necesidad de tomar medidas concretas para favorecer la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, ha sido capaz de obtener el consenso de todos los Estados aquí presentes. Me complace anunciar que apoyamos firmemente la Declaración Final

Igualmente quisiera agradecer la labor de Marruecos y Francia que ejercieron la copresidencia de la Sexta Conferencia y que han seguido actuando como coordinadores del Proceso hasta el pasado mes de junio.

La Conferencia del Art. XIV es un mecanismo fundamental para impulsar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares. Estoy convencido de que esta nueva reunión nos permitirá acercarnos más a ese objetivo que todos aquí compartimos y cuya importancia es fundamental para el régimen de desarme y no proliferación nuclear: un mundo en el que dejen de realizarse definitivamente ensayos nucleares. España desea felicitar al Secretario General Ban Ki-Moon por su empeño personal en la consecución de dicho objetivo de capital importancia para la paz y seguridad internacionales.

Quiero reiterar en esta Conferencia el firme compromiso político de España con el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, que ha sido una meta deseada de la comunidad internacional durante décadas y un hito en el camino hacia el desarme y la no proliferación nuclear. Es para mí un honor poder decir aquí que España fue uno de los primeros países que ratificó el Tratado en 1998.

En 1995 muchos Estados - entre ellos España - acordaron que el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares debería ser una de nuestras prioridades. Hemos tenido éxito en la negociación del Tratado y ahora nuestro principal objetivo debe ser su entrada en vigor para que no haya en el mundo más explosiones nucleares. El plan de acción de la Conferencia de Examen del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares que logró adoptarse por consenso el 28 de mayo de 2010 recoge la necesidad de una pronta entrada en vigor del Tratado, animando a los Estados a su firma y ratificación.

182 Estados han firmado el Tratado y 154 Estados lo han ratificado (revisar en septiembre). La mayoría de los Estados que figuran en el Anejo II, cuya ratificación del Tratado es necesaria para su entrada en vigor, también lo han ratificado. Es fundamental que mantengamos este impulso positivo, por lo que pido a aquellos Signatarios que aún no lo hayan ratificado que lo hagan sin dilación y a aquellos Estados que todavía no lo han firmado, que se unan a nosotros haciéndolo.

España, como país que participa desde el inicio en la Comisión Preparatoria de la Organización de dicho Tratado, también ha asumido la responsabilidad de apoyar a la Secretaría Técnica Provisional para que pueda cumplir sus cometidos de verificación.

El sistema de verificación creado en el marco del tratado demuestra también su utilidad para otras aplicaciones civiles, con un importante valor añadido en la prevención y reacción ante desastres naturales y cierto tipo de accidentes. Prueba de ello es la rápida y eficaz respuesta de la Secretaría Técnica ante el impacto del tsunami y del posterior accidente nuclear en Fukushima en Japón, dado el avanzado desarrollo técnico del sistema de verificación, usando para fines civiles las redes sismológica, de radionucléidos, de hidroacústica y de infrasonidos. El Secretario Ejecutivo, Embajador Toth, cuya eficaz labor al frente de la Secretaría quiero agradecer aquí hoy, puede contar con todo nuestro apoyo.

Señor Secretario General:

Señores Ministros:

La eliminación de las armas nucleares constituye la meta última del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares. Obviamente, esta meta exige un gran esfuerzo colectivo para avanzar paso a paso en la dirección adecuada. Y en ese camino se requieren avances pragmáticos. Es aquí donde radica la enorme relevancia política del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, cuya entrada en vigor supondría un impulso muy valioso para el régimen de no proliferación, limitando el desarrollo de nuevas armas y evitando que el planeta se vea sometido a los riesgos derivados de nuevas explosiones nucleares y de la carrera de armamentos.

Es nuestra responsabilidad trabajar con energía en la consecución de dicha meta con el deseable horizonte de un mundo libre de armas nucleares.

Muchas gracias.

Your Excellency, Mr. Secretary-General,
Your Excellencies, Ministers for Foreign Affairs,
Distinguished delegates,

I would like to join the statement of the European Union, which highlighted our point of view on the importance of the Comprehensive Nuclear-Test-Ban Treaty and its entry into force. I would also like to make some remarks on behalf of Spain.

First of all, I would like to congratulate Sweden and Mexico as co-Chairs of this Seventh CTBT-Art.XIV/2011 Conference, and would also like to thank them for their efforts in achieving a Final Declaration without requiring concrete measures in support of the entry into force of the Comprehensive Nuclear-Test-Ban Treaty, which has facilitated the consensus of all States present. I am very pleased to state that Spain fully supports the Final Declaration.

Furthermore, I would like to thank Morocco and France for their work during their co-presidency of the Sixth Conference and their continued work as coordinators of this Process until last June.

This CTBT-Art.XIV/2011 Conference is an essential mechanism to promote the entry into force of the Comprehensive Nuclear-Test-Ban Treaty. I am convinced that this new meeting will bring us closer to this common goal, which is essential for the achievement of nuclear disarmament and non-proliferation regime: a world without nuclear tests. Spain wishes to congratulate Secretary-General Ban Ki-moon for his personal undertaking of this vital objective towards the achievement of international peace and security.

I would also like to reiterate the firm political commitment of Spain with the Comprehensive Nuclear-Test-Ban Treaty, which has been the international community desired goal for decades and a milestone on the road towards disarmament and nuclear non-proliferation. It is a pleasure for me to state as well that Spain was one of the first countries to ratify the Treaty in 1998.

In 1995, many States –Spain included– agreed that the Comprehensive Nuclear-Test-Ban Treaty must be one of our priorities. We have succeeded in the negotiation of the Treaty and now our main objective must be its entry into force to prohibit and prevent any such nuclear explosions in the world. The action plan for the Conference Review of the Treaty of Non-Proliferation, adopted by consensus last May 28th 2010, includes the need for a prompt entry into force of the Treaty, encouraging States to sign and ratify it.

One hundred and eighty-two States have signed the Treaty and 154 States have ratified it. Most of the States listed in Annex II have already ratified the Treaty. It is imperative that we keep this positive momentum. I ask those countries that have not ratified it, to do so without any more delay, and I ask those States that have not signed it, to join us by signing it.

Spain, as participating State since the beginning of the Preparatory Commission for the Nuclear-Test-Ban Treaty Organisation, has also undertaken the responsibility to assist the Provisional Technical Secretariat in carrying out on-site inspections.

The on-site inspection regime, which was established within the framework of this Treaty, also shows its effectiveness for other civilian purposes, with an important added value in the prevention and response in the face of natural disasters and certain types of accidents. The prompt and efficient response of the Technical Secretariat to the impact of the tsunami, and the subsequent nuclear accident in Fukushima, in Japan, proves the sophisticated technical development of the verification system, utilising the seismic, radionuclide, hydro-acoustic, and infra-sound networks. The Executive Secretary, Ambassador Toth, can count on our full support in his leading role in this endeavour at the Secretariat.

Mr. Secretary-General,
Excellencies,

Nuclear arms disposal is the ultimate goal of the Nuclear Non-Proliferation Treaty. Obviously, this objective demands a collective effort to continue taking steps in the right direction. And the political significance of the entry into force of the Comprehensive Nuclear-Test-Ban Treaty lies in the pragmatic progress made to build momentum towards the non-proliferation regime to put a stop to weapons development and to save the planet from exposure to nuclear explosions and proliferation of nuclear weapons.

It is our responsibility to work hard to achieve the desirable goal of a world free of nuclear weapons.

Thank you very much.